

CONCRECIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

IES VIRGEN DE LAS NIEVES

Curso 2025-2026

Jefe de departamento: Alejo Rayo Alarcón

ENCUDRE GENERAL

Esta concreción anual se enmarca dentro del Plan de Formación del Profesorado 2024-2026 del IES Virgen de las Nieves y tiene por objeto detallar las actuaciones específicas que el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE) desarrollará a lo largo del curso 2025-2026. El documento responde a lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, que regula las funciones del departamento, y concreta las líneas de trabajo en tres grandes ámbitos: formación del profesorado, innovación educativa y evaluación.

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa asume la responsabilidad de impulsar la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje del centro, fomentando la actualización profesional del profesorado, la reflexión sobre la práctica docente y la incorporación de metodologías innovadoras.

En coherencia con las finalidades generales del Plan de Formación del Profesorado 24-26, las actuaciones de este curso se orientan a:

- Fortalecer la capacitación docente y la calidad de la enseñanza.
- Favorecer la coordinación entre departamentos y el trabajo cooperativo.
- Promover la innovación metodológica y el uso de buenas prácticas.
- Consolidar una cultura de evaluación y mejora permanente.

Estas acciones se planificarán con un enfoque participativo, en coordinación con el equipo directivo, el ETCP y el CEP de Granada.

2. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

a) Diagnóstico de necesidades formativas

Al inicio de curso se solicitarán a los departamentos didácticos sus **peticiones formativas**, tanto derivadas de la autoevaluación como de otras evaluaciones internas o externas.

Para ello se utilizará un **cuestionario común** que permita recoger información estructurada sobre intereses, dificultades detectadas y propuestas de mejora.

Antes de finalizar el curso se realizará una **segunda consulta**, destinada a identificar posibles **formaciones urgentes o prioritarias** para el inicio del siguiente año académico.

Esta recogida sistemática de información complementa el diagnóstico descrito en el *Plan de Formación 24-26* y garantiza la actualización permanente de las necesidades del centro.

b) Propuesta del plan de formación anual

Con los resultados del diagnóstico, el departamento elaborará un **informe de síntesis de necesidades formativas** que se elevará al equipo directivo para su inclusión en el **Proyecto Educativo de Centro**.

El informe recogerá tanto la demanda interna como las líneas estratégicas definidas por el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, asegurando la coherencia con los objetivos de la Consejería.

c) Elaboración de proyectos de formación en centros

En colaboración con el **Centro de Profesorado (CEP) de Granada**, se elaborarán los proyectos de **Formación en Centros o Grupos de Trabajo** que respondan a las prioridades detectadas.

Estas iniciativas, caracterizadas por su autonomía y trabajo cooperativo, fomentarán la creación de **comunidades profesionales de aprendizaje** a través de plataformas colaborativas como *Colabora*.

d) Coordinación de actividades de perfeccionamiento

El departamento asumirá la **coordinación general de las actividades de perfeccionamiento del profesorado**, garantizando su difusión y seguimiento.

Se mantendrá una **comunicación continua con el asesor de referencia del CEP**, así como **al menos una reunión presencial por trimestre**, para intercambiar información sobre convocatorias, proyectos y necesidades del centro.

e) Colaboración con el CEP y difusión de la oferta formativa

Se fomentará la **participación del profesorado en la oferta formativa externa**, informando al claustro de aquellas actividades promovidas por el CEP o por otras entidades formativas.

Asimismo, se promoverá la asistencia a **jornadas, congresos y encuentros de buenas prácticas**, siempre que estén alineados con las líneas estratégicas del centro y contribuyan al desarrollo profesional docente.

3. INNOVACIÓN EDUCATIVA

f) Investigación y difusión de buenas prácticas docentes

Durante el primer trimestre se realizará una **formación interna para todo el profesorado** centrada en **técnicas de trabajo en equipo y motivación docente**, con el fin de mejorar la coordinación y la cohesión del claustro.

El departamento fomentará la **colaboración en planes y programas activos** del centro (bilingüismo, Erasmus+, STEAM, Espacio de Paz, Igualdad, TDE, entre otros), impulsando la transferencia de experiencias y la visibilización de proyectos innovadores.

Se difundirá información sobre **buenas prácticas reconocidas** en otros centros o por el propio CEP, promoviendo la adaptación de aquellas que resulten aplicables a nuestro contexto educativo.

g) Fomento del trabajo cooperativo y desarrollo competencial

En coherencia con las líneas estratégicas del *Plan 24-26*, se promoverá el **trabajo cooperativo entre equipos docentes**, orientado a la mejora de la práctica educativa y al desarrollo de las **competencias clave del alumnado**.

Se favorecerán dinámicas que integren la reflexión conjunta, la evaluación compartida y la coordinación metodológica vertical y horizontal.

h) Difusión de líneas de investigación didáctica innovadora

El departamento impulsará la **participación de profesorado del centro en eventos locales y jornadas educativas** donde se presenten experiencias de innovación y se compartan resultados de investigación didáctica.

Asimismo, se difundirá información actualizada sobre **tendencias pedagógicas, publicaciones y convocatorias** vinculadas a la innovación curricular.

i) Fomento de iniciativas interdepartamentales y elaboración de materiales curriculares

Se continuará trabajando en la **unificación de programaciones didácticas** y en la coordinación de la **Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FFEOE)** entre departamentos.

Este curso se desarrollará una **línea específica de coordinación horizontal** para analizar propuestas de mejora y recoger aportaciones del profesorado mediante **mesas de debate y reflexión conjunta**.

El objetivo es generar **acuerdos de mejora aplicables** y promover la **elaboración colaborativa de materiales curriculares** y recursos didácticos adaptados a las necesidades del alumnado.

j) Promoción de metodologías activas en materias optativas y proyectos integrados

Aunque esta línea se encuentra en fase inicial, se prevé promover que las **materias optativas de configuración propia** y el **proyecto integrado** incorporen **metodologías activas, participativas y de investigación**, favoreciendo la implicación del alumnado y el desarrollo de aprendizajes significativos.

4. EVALUACIÓN

k) Indicadores de calidad y seguimiento de la eficacia

Este curso se implementará la **técnica MIMO** (Mantener, Incorporar, Mejorar, Omitir) como herramienta principal de **autoevaluación institucional**.

A través de ella, se identificarán las prácticas consolidadas que deben mantenerse, las innovaciones que conviene incorporar, los procesos que necesitan mejora y aquellos que pueden suprimirse.

Esta metodología permitirá un análisis estructurado del desempeño del centro y la elaboración de propuestas de mejora realistas para el curso siguiente.

l) Evaluación del Plan de Centro y del proceso de enseñanza-aprendizaje

Se elevará al Claustro un **plan de evaluación** que abarque los aspectos educativos del Plan de Centro y el desarrollo del aprendizaje y la enseñanza.

Durante este curso se abordarán dos líneas de análisis específicas:

- El **impacto de la inteligencia artificial** en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La **incidencia del nuevo sistema de formación dual** en la organización y resultados del proceso formativo.

m) Colaboración con la AGAEVE

El departamento colaborará con la **Agencia Andaluza de Evaluación Educativa** en la aplicación y seguimiento de las pruebas de diagnóstico, así como en otras actuaciones evaluativas que se realicen en el centro.

Se garantizará una correcta coordinación con los equipos docentes implicados y la comunicación con las familias.

n) Propuesta de planes de mejora

Con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, se celebrarán **reuniones periódicas con el equipo directivo** para definir **planes de mejora** orientados a la calidad educativa.

Estas propuestas serán coherentes con los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo y con las conclusiones de la autoevaluación.

ñ) Otras funciones

El departamento asumirá todas aquellas tareas que le sean atribuidas en el **Proyecto Educativo de Centro** o por disposición de la Consejería competente en materia educativa, manteniendo una actitud abierta y proactiva ante nuevas líneas de trabajo o colaboración.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El desarrollo de esta concreción anual será objeto de **seguimiento trimestral** en las reuniones del Departamento FEIE.

Se registrarán los avances, dificultades y resultados alcanzados en cada línea de actuación.

Al finalizar el curso, se elaborará un **informe-memoria** que recogerá el grado de cumplimiento de los objetivos, el impacto de las actuaciones y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Dicho informe servirá de base para la planificación del siguiente ciclo formativo y se integrará en la Memoria Final de Autoevaluación del Centro.